

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, NOMBRAMIENTO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Y DESIGNACIÓN DEL RESPONSABLE DEL CONTRATO.

Visto el expediente de contratación de suministros n.º 33/2022 (CONTR 2022 65508) denominado: “**SUMINISTRO DEL EQUIPAMIENTO DE LOS MÓDULOS RESIDENCIALES DEL CENTRO DE REFERENCIA PUERTA DE ANDALUCÍA. LOTES 1 A 5**”, con un presupuesto de licitación, IVA no incluido, de TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS (328.195,62 €), correspondiéndole una cuota de SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS (68.921,09 €), lo que supone un importe total, IVA incluido, de **TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO DIECISÉIS EUROS CON SETENTA Y UN CÉNTIMOS (397.116,71 €)**, y teniendo en cuenta que se han cumplido todos los trámites legalmente previstos para ello y que el expediente ha sido fiscalizado previamente de conformidad por la Intervención Delegada en la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación y contabilizado el día 7 de marzo de 2022, esta Secretaría General Técnica de la citada Consejería, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto 106/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación (BOJA n.º 31, de 14 de febrero), y por las competencias que le son delegadas por la Orden 3 de marzo de 2021, por la que se delegan competencias en las personas titulares de los órganos directivos de la Consejería (BOJA n.º 44 de 8 de Marzo de 2021),

R E S U E L V E :

PRIMERO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el expediente de contratación de suministro mencionado.

SEGUNDO. Aprobar dicho expediente de contratación, así como el gasto que el mismo conlleva.

TERCERO. Abrir el procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto.

CUARTO. Nombrar a la Mesa de Contratación, la cual estará constituida por:

- Presidenta: D^a. ROSARIO BARBA CAYUSO, Jefa del Servicio de Contratación de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. En su defecto será sustituida por la persona titular de algún Servicio de los adscritos a la Secretaría General Técnica de dicha Consejería.
- Secretario: D. JOSE MANUEL ÁLVAREZ REINA, Asesor Técnico del Servicio de Contratación de la Consejería mencionada. En su defecto será sustituido por algún funcionario del Servicio de Contratación de la citada Consejería.
- Vocales: D. JOSÉ ORTIZ MALLOL, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación o persona que lo sustituya, en su defecto.
D. JUAN CORNEJO SALAMANCA, Interventor Delegado de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación o persona que lo sustituya, en su defecto.
D. PABLO TORRES BOSCO, Jefe de Servicio de Obras y Equipamientos o persona que lo



MARIA INMACULADA FAJARDO RIVAS		08/03/2022 14:33:26	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw7vsbx0o0U01LPPw3A5bBrprvg	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



sustituya, en su defecto.

Un representante del Servicio de Contratación de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

QUINTO. Nombrar como responsable del contrato a D. Pablo Torres Bosco, Jefe de Servicio de Obras y Equipamientos.

SEXTO. Ordenar la publicidad de la presente licitación en los términos legalmente establecidos, mediante el oportuno Anuncio de Licitación en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

MARIA INMACULADA FAJARDO RIVAS		08/03/2022 14:33:26	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw7vsbx0o0U01LPPw3A5bBrprvg	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	